



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Dictamen de Suficiencia Presupuestal Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-22/2026

FUNDAMENTO:

Con fundamento en el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial 7/2025, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas, incluida esta Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las nuevas normas aplicables.

En este contexto, y con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XXII del Acuerdo General de Administración II/2019, relativo a la emisión del dictamen de suficiencia presupuestal o la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a solicitud de las Unidades Responsables, de que cuentan con los recursos presupuestales para sufragar compromisos, se emite el siguiente dictamen:

MOTIVACIÓN:

La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio DGRM/CA/91/2026, solicitó emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la contratación del *"Servicio de tintorería, lavandería y planchaduría de diversas prendas 2026, para el periodo del 01 marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026"*, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

ANÁLISIS:

Con base en la información proporcionada respecto del presupuesto base para la citada contratación, la cual se realizará con cargo al presupuesto autorizado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

Concepto	Partida Presupuestal	Monto mínimo con IVA
Tintorería, lavandería y planchaduría de diversas prendas 2026	35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$580,068.59



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. DGPC/DSP-SG-22/2026

En esta tesitura, se consultó los requerimientos programados en el Módulo Institucional de Planeación, Ejecución y Seguimiento (MIPES) para "Tintorería, lavandería y planchaduría de diversas prendas" contenido en el Programa Anual de Necesidades (PANE), y el Sistema Integral Administrativo (SIA) en el cual se observa que en la Unidad Responsable 26180908S0010001 "Edificios, Obras, Mantenimiento e Instalaciones", en la partida presupuestaria 35801 "Servicios de lavandería, limpieza e higiene", cuenta con un presupuesto disponible de \$17'284,109.89 (diecisiete millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento nueve pesos, 89/100 M.N.), como se aprecia en el reporte del SIA que se adjunta.

DICTAMEN:

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que avala un monto \$580,068.59 (quinientos ochenta mil sesenta y ocho pesos, 59/100 M.N.), para cubrir el citado requerimiento en el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestaria 35801 "Servicios de lavandería, limpieza e higiene".

Se expide el presente dictamen el día diecisiete de febrero de 2026.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Contabilidad

Jorge Antonio Posadas Almazán

JHZ / AHHS / ABA

MINADO 8

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sistema Integral Administrativo
 Detalle por Proyecto, Unidad Responsable y Posición Presupuestal
 Periodo 01 al 12 del Ejercicio 2026

PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE 26180908S0010001 SO EDIFICIOS, OBRAS, MANTTO E INST_SCJN

Información real

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ORIGINAL	ADECUACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CERTIFICADO	PRE-COMPROMISO	COMPROMISO	EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	DISPONIBLE
							ENTREGADO	FACTURADO	PAGADO		
35801 SERV LAV/LIMP/HIGIEN	27,275,098.00	(3,165,853.53)	24,109,244.47	6,790,780.02	0.00	0.00	0.00	0.00	34,354.56	34,354.56	17,284,109.89
SUBTOTAL	27,275,098.00	(3,165,853.53)	24,109,244.47	6,790,780.02	0.00	0.00	0.00	0.00	34,354.56	34,354.56	17,284,109.89

Programa ZFM_MOMENTOS_PRESUP_X3

Fecha Proceso: 17.02.2026 10:05:50

o6bH3jB9dcrrDBF9EeGYGsf2Dsma/01rT5N37wWPdgl=